

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

15391 Anuncio por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 339/2012 interpuesto por D.ª Elizabeth Estrugo Egues ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, D.ª Elizabeth Estrugo Egues ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 339/2012, siendo el objeto de su demanda la valoración como mérito en el apartado B.1 del baremo, de servicios prestados en Cuba, que no han sido valorados por no ser un país de la Unión Europea. En caso de ser estimada la demanda, la interesada pasaría a contar con una puntuación superior en la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Enfermería, con lo que tendría preferencia para los llamamientos que puedan realizarse en dicha categoría, pasando de la posición 9.923 con 30 puntos a ocupar la posición 794 con 210 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano judicial, si a su derecho conviniere, cumpliendo las formalidades y prescripciones legales establecidas al efecto. En caso de personarse fuera del plazo establecido, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personara oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Murcia, 20 de noviembre de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Gloria María Álvarez Domínguez.